

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

## GUADALMEZ

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, para el uso privativo y explotación restaurante-bar "La Piscina".

1-Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaría.
  - 2) Domicilio: Calle Ayuntamiento, 1.
  - 3) Localidad y código postal: Guadalmez-13490.
  - 4) Teléfono: 926-74-20-35.
  - 5) Fax: 926-74-21-03.
  - 6) Correo electrónico: [Secretaria.guadalmez@gmail.com](mailto:Secretaria.guadalmez@gmail.com)

2.-Objeto del contrato:

Otorgar el uso privativo del servicio bar en el Restaurante-Bar " La Piscina".

3.-Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento abierto: Oferta económicamente más ventajosa.

4.-Duración: Será de 5 años. Prorrogable por prorrogas anuales hasta un máximo de 5 años, previa comunicación con antelación de un mes a la fecha de finalización del contrato a este Ayuntamiento.

5.-Valor estimado del contrato 21.000 euros.

6.-Presupuesto base de licitación: 350 euros/mensuales (4.200 euros/anual, que hace un total de 21.000 euros por 5 años totales).

7.-Garantía definitiva: 3% del importe de la adjudicación.

8.-Presentación de ofertas: Plazo de 15 días hábiles contados desde la publicación del anuncio del contrato Boletín Oficial de la Provincia Ciudad Real y perfil del contratante, y tablón de edictos de la Corporación.

9.-Apertura de proposiciones. Primer día hábil, tras la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 17,00 horas.

En Guadalmez, a 23 de febrero de 2018.-La Alcaldesa-Presidenta, Ana Isabel Muñoz Corral.

Anuncio número 656

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>